



¿QUIÉN PAGA LA CUENTA?

Gravar la riqueza para enfrentar la crisis de la COVID-19 en América Latina y el Caribe

www.oxfam.org



OXFAM

Las previsiones de retroceso económico y social en América Latina y el Caribe son alarmantes. La COVID-19 golpea con fuerza la región marcada que tendrá que afrontar una contracción del 9,4%, una de las más severas en todo el planeta. La desigualdad, la informalidad y la insuficiente dotación sanitaria lastran las posibilidades de hacer frente a la pandemia. Pero son los más vulnerables quienes asumen el costo, hasta 52 millones de personas que podrían caer en la pobreza y 40 millones podrían perder sus empleos, un retroceso de 15 años para la región.

Pero la COVID-19 no afecta a todos por igual, una élite se mantiene inmune al contagio de la crisis económica. Desde el principio de los confinamientos, hay 8 nuevos millonarios en América Latina y el Caribe, personas con un patrimonio superior a los mil millones de dólares. Las personas más ricas han aumentado su fortuna en US\$ 48 200 millones desde marzo 2020, lo que equivale a un tercio del total de los paquetes de estímulo de todos los países de la región.

Para hacer frente a esta crisis tan profunda, Oxfam propone una serie de reformas que recaigan sobre quienes más tienen y menos han sufrido la pandemia. Entre otros un impuesto sobre el patrimonio neto de las personas más ricas con el que se podría recaudar al menos US\$ 14 260 millones, 50 veces más de lo que ahora se estaría recaudando sobre esta élite de grandes fortunas.

© Oxfam Internacional, julio de 2020

Este informe ha sido escrito por Susana Ruiz con las contribuciones Carlos Botella, Hernán Cortés Sáenz, Jaime Atienza, Iñigo Macías y Pablo Andrés Rivero en su elaboración y el aporte de Christian Ferreyra. Oxfam agradece la colaboración de Asier Hernando, Armando Mendoza, Jefferson Nascimento, Damaris Ruiz, Max Lawson y Patricia Espinoza. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con el comisionado del proyecto: pablo.rivero@oxfam.org.

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Puede ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico a través de la dirección: policyandpractice@oxfam.org.uk.

ISBN 978-1-78748-631-7; DOI: 10.21201/2020.6317

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Foto de portada: Río de Janeiro. Brasil, 27 de mayo, 2020. Chicos con mascarillas hacen malabarismos con pelotas de tenis en los semáforos de Barra da Tijuca. Durante muchos años, las personas que caminan por las calles de Río se han acostumbrado a los niños y jóvenes que han encontrado la manera de ganar dinero practicando malabares. Foto por Ana Carolina Fernandes / @covidlatam

1 INTRODUCCIÓN

La región de América Latina y el Caribe (ALyC) se ha convertido desde el 1 de junio en el nuevo epicentro de la crisis sanitaria de la COVID-19 según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los contagios diarios y las ratios de expansión superan los de Estados Unidos o los de Europa, con un devastador efecto social. Las medidas de confinamiento y de distanciamiento social, extremadamente severas y/o prolongadas en algunos países, no han logrado contener la expansión del virus.

La región más desigual del planeta se ha convertido también en el epicentro de la crisis económica y todos los correspondientes indicadores económicos activan las alarmas. Los elevados niveles de desigualdad y de pobreza, preexistentes a la crisis, junto con la alta informalidad y unas administraciones públicas con recursos insuficientes son un efecto multiplicador que explica la vulnerabilidad de la región y limita su capacidad de contener la pandemia.

La paradoja es que esta crisis no afecta a todos por igual. Desde el principio de los confinamientos, han aparecido **8 nuevos mil millones** en la región, es decir **1 nuevo mil millones cada dos semanas**,¹ mientras se estima que hasta cincuenta y dos millones de personas se convertirán en pobres y cuarenta millones perderán sus empleos este año². La riqueza de esta élite de supermillonarios de la región ha crecido un 17 % desde mediados de marzo: **US\$ 48 200 millones**,³ que equivalen al **38 %** del total de los paquetes de estímulo que el conjunto de Gobiernos ha activado⁴ y a **nueve veces** la intervención del Fondo Monetario Internacional (FMI) con préstamos de urgencia en la región hasta el momento⁵.

El 12 de marzo las bolsas mundiales sufrieron en un solo día la mayor sacudida de su historia. El pánico y la reacción en cascada al declararse la pandemia mundial y activarse los confinamientos en muchos países hicieron que algunos mercados de valores llegaran a perder hasta un 30% de su valor de golpe. En pocos días el efecto de contagio llegó a los mercados latinoamericanos, que perdieron entre un 10 % y un 15 %. Sin duda afectó al portafolio de activos financieros de esta élite, Pero sus fortunas son un antídoto que les permite contar con una capacidad de reacción para rápidamente recolocar sus inversiones en activos más seguros o rentables, así como aprovechar las oportunidades del mercado.

Dos realidades contrapuestas. En una región en la que cerca de la mitad de la población vive al día y la informalidad es la realidad del mercado del empleo, la opción es exponerse al contagio o morir de hambre. Para la gran mayoría de la ciudadanía, los confinamientos han acabado por ahogar los magros ahorros o mostrado la vulnerabilidad de unos servicios públicos que no alcanzan a garantizar cobertura ni derechos. En cambio, ser extremadamente rico en ALyC te convierte prácticamente en inmune a esta crisis económica. Durante las últimas décadas, se han venido desmantelando los esquemas de impuestos a las grandes fortunas, hasta el punto de que en la actualidad tan solo tres países cuentan con un impuesto al patrimonio: Argentina, Colombia y Uruguay. Con el diseño actual de impuesto al patrimonio, en el mejor de los casos, se recaudaría en total un máximo de **US\$ 281 millones**⁶ de los mil millones de la región.

Si se aplicara un impuesto extraordinario a las grandes fortunas⁷, con carácter progresivo, entre el 2 % y el 3,5 % en cada país, sobre los patrimonios por encima de US\$ 1 millón, se podría recaudar hasta **US\$ 14 260 millones, cincuenta veces más**⁸. Pero esta siempre será una estimación conservadora. La escasez de datos fiables sobre concentración y distribución de riqueza hace que los cálculos solo resulten en una aproximación. Lo que sí es indiscutible es que la urgencia por contar con mecanismos públicos que contribuyan a la reactivación económica y protejan el empleo, así como a las personas más vulnerables, requiere romper con los tabús tributarios y los dogmas económicos del pasado.

Según las estimaciones de Oxfam, la pérdida de ingresos fiscales para este 2020 podría rozar el 2 % del producto interno bruto (PIB) de la región: **US\$ 113 391 millones⁹, aproximadamente equivalente al 59 % de la inversión pública en salud de toda la región.** Para algunos países, como Perú o Colombia, esto puede suponer una caída de casi un 30 % de su recaudación anual. El desplome de los ingresos tributarios hace impensable imaginar que se pueda abordar la recuperación de la capacidad fiscal de los países por las vías tradicionales. Son necesarias medidas de urgencia, extraordinarias y estructurales, al tiempo que se corrigen las deficiencias del pasado.

En parte, este desplome podría también compensarse si se optara por una lucha decidida contra los paraísos fiscales, que siguen siendo un coladero por el que se escapan ingentes recursos y generan una competencia desleal. Según los datos del FMI¹⁰ y de Tax Justice Network¹¹, Oxfam estima que alrededor 1 de cada 5 dólares de inversión extranjera directa (IED) que entra o sale de la región lo hace a través de algún paraíso fiscal. Países Bajos, Luxemburgo, Suiza o Panamá son algunos de los territorios preferidos. De hecho, algunos de los países más reconocidos por la agresividad de sus prácticas fiscales, han ido ganando terreno como puente de entrada a la inversión en la región. En el caso de Brasil, por ejemplo, el 20 % de la inversión llega al país a través de los Países Bajos, el doble de la que llega directamente desde Estados Unidos¹² y ha crecido un 257% a lo largo de los últimos 10 años.¹³ Más sorprendente es quizás como el uso de Panamá ha crecido un 738% como puente de entrada de la inversión a Guatemala, o Suiza un 697% para Colombia, cuando la inversión desde España ha caído un 8% en este mismo periodo, a lo largo de una década¹⁴.

Cuadro 1

	Argentina		Brasil		Colombia		Perú		República Dominicana		El Salvador	
IED	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Paraísos fiscales	24%	9%	25%	35%	30%	40%	21%	20%	21%	71%	34%	24%

Fuente: elaboración propia a partir de FMI y TJN – IFF Tracker. Los datos corresponden a 2018.

Esta crisis ha puesto en el punto de mira la acción de los Estados, que tienen la responsabilidad primordial de garantizar la protección de toda la población y de asegurar qué tipo de recuperación económica se pondrá en marcha una vez que pase la emergencia sanitaria. Los Gobiernos deben optar por una respuesta que anteponga las necesidades del conjunto de la sociedad frente a los intereses de los grandes grupos económicos. El recurso de mayor endeudamiento público puede dar un alivio temporal, que arrastrará, sin embargo, consecuencias y lastrará el desarrollo de las generaciones futuras. Durante décadas, la región de ALyC ha obviado las reformas tributarias más urgentes, con cierta alergia a gravar la riqueza y el capital. Así se ha perdido en capacidad y progresividad, lo que ha dejado inmensos agujeros por los que se escapan ingentes recursos que ahora son más importantes que nunca. Pero, ahora estas reformas son impostergables.

La pandemia y sus incontables consecuencias afectan a todas y todos. Enfrentarla y reconstruir nuestro futuro, también requerirá un esfuerzo colectivo. Pero es claro que la crisis no nos afecta por igual, hay quienes han perdido mucho y, aun así, continúan aportando con cuidados, trabajo e impuestos a este esfuerzo común. No podemos demandarles más a quienes tienen menos. Esta crisis no pueden pagarla los de siempre. Es el momento que quienes concentran la riqueza, quienes han tenido grandes beneficios durante estas últimas décadas y las grandes empresas que están generando importantes ganancias en medio de la crisis, contribuyan mucho más al esfuerzo de todos y todas.

Mientras miles de pequeñas y medianas empresas están viéndose abocadas al cierre definitivo, los beneficios de grandes corporaciones como Microsoft, Visa o la farmacéutica Pfizer han crecido entre un 30% y un 50% desde principios de año. Todo un récord, compartido con un puñado de grandes empresas que están viendo como sus resultados se han disparado simplemente como efecto de la pandemia, resultados tan extraordinarios como inesperados, puramente atribuibles al efecto de los confinamientos¹⁵.

Gráfico 1: Márgenes de ganancias durante la pandemia: las 25 principales corporaciones de Estados Unidos (2020)



Fuente: Oxfam. Pandemic Profits Exposed, Julio 2020

Brasil: foco de la pandemia alimentada por las desigualdades

Desde finales de febrero hasta hoy, el país ha conquistado el triste liderazgo con el mayor número de personas contagiadas y fallecidas como resultado de la Covid-19.¹⁶ Estos números todavía parecen estar ampliamente subestimados, ya que la realidad en el país es el subregistro y omisión de casos. Brasil reporta siete veces menos casos (por millón de habitantes) que en los Estados Unidos, el primer país en el ranking de infectados, y 3.5 veces menos que Perú, segundo país latinoamericano en casos.

La trayectoria del virus es una fotografía de las profundas desigualdades del país. Antes de la Covid-19, Brasil tenía unos 40 millones de trabajadores informales y 11,9 millones de desempleados, una gran cantidad de personas sin protección social. Las expectativas de desempleo en la post pandemia podrían incrementarse hasta 15,3 %, cerca de 16 millones de personas desempleadas hasta fin de año¹⁷. Alrededor de cinco millones de hogares están ubicados en favelas, en su gran mayoría sin acceso a agua potable y a saneamiento básico y con una gran densidad de personas por cada vivienda o área de habitación. Y esto sucede cuando el saneamiento y la distancia social son esenciales para evitar la propagación del virus. A estas cifras se suma el racismo estructural del país donde el 75% de los más pobres son personas de raza negra.¹⁸ No es sorprendente que los números muestren que las personas negras y pobres corresponden al perfil de víctima estándar de la Covid-19 en Brasil, representando seis de cada diez muertes.

Desde una perspectiva de los negocios, el país tiene 6,4 millones de establecimientos comerciales, el 99% de los cuales son Micro y Pequeñas Empresas (MPE), que representan el 52% de los empleos formales en el sector privado.¹⁹ El impacto de la Covid-19 golpeó a este sector, que es fundamental para la economía, y ya ha sufrido el cierre de 600 mil empresas mientras enfrenta enormes dificultades para acceder a los recursos anunciados por el gobierno federal en forma de préstamos.

Con la miseria que los medios de comunicación presentaron diariamente y la presión social, el gobierno anunció un sistema de auxilio de emergencia. El Ingreso Básico de Emergencia, con el valor de cerca de US\$ 120,00 mensuales, fue aprobado por el Congreso Nacional, a partir de un trabajo conjunto con la sociedad civil, e implementado por el gobierno federal. Inicialmente programado para tres meses, se está extendiendo por dos más, y ya atiende a más de 45 millones de personas. Sin embargo, con el escenario de desempleo y la caída de la economía (las estimaciones varían entre un PIB negativo entre 6 y 10% para el 2020), el complemento de ingreso básico seguirá siendo extremadamente necesario por un periodo más prolongado.

La recuperación de los impactos de la Covid-19 implica una reconstrucción social y económica del país. Y para que esto ocurra es necesaria una reforma tributaria que sea justa y solidaria, que enfrente las distorsiones y privilegios existentes en el sistema tributario nacional y que tenga como una de sus prioridades la reducción de las desigualdades. Este tema está en la agenda política del Congreso Nacional, sin embargo, la orientación que se está planteando parece tener como fin simplificar el diseño tributario y ampliar las exenciones a la inversión. Una reforma de este cariz se situaría muy lejos de ser lo que el país necesita para garantizar las políticas económicas y sociales necesarias para un desarrollo social y económico que sea justo y sostenible. Esta será la primera prueba de aprendizaje de las instituciones y la sociedad brasileña basada en el sufrimiento causado por la pandemia. La economía debe estar al servicio del desarrollo de la sociedad en su conjunto. ¡La humanidad debe ser rescatada de los seres humanos!

2 COVID-19, UNA NUEVA CRISIS QUE SE SUPERPONE A VIEJAS DESIGUALDADES

ALyC, la región más desigual del mundo, se enfrenta a un escenario de **contracción económica** severa. Será la región que acusará el mayor desplome económico del mundo a causa de la pandemia, con una caída del 9,4 % del PIB regional en 2020, pero también la que verá recuperación más lenta²⁰. En tan sólo 3 meses, el FMI ha empeorado en un 89% sus propias previsiones. La pobreza, la extrema pobreza y la desigualdad aumentarán en todos los países de la región. Hasta cincuenta y dos millones de sus habitantes podrían caer en la pobreza como resultado de la pandemia, lo que para podría suponerle un retroceso de quince años de luchas contra la pobreza.²¹ De hecho, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considera que **la desigualdad crecerá este año por encima del 1,0 % de Gini, incluso en algunos países hasta un 8% de Gini**²². Ningún país quedará inmune.

Cuadro 2

Contracción del PIB por región – Proyecciones de junio 2020				Diferencia con proyecciones FMI Abril 2020	
	Crecimiento 2019	Proyección 2020	Proyección 2021	Proyección 2020	Proyección 2021
Asia, economías emergentes y en desarrollo	5,5	-0,8	7,4	1	8.5
África Subsahariana	3,1	-3,2	3,4	-1.6	4.1
Estados Unidos	2,3	-8.0	4.5	-5.9	4.7
Zona Euro	1.3	-10,2	6.0	-7.5	4.7
América Latina y el Caribe	0,1	-9.4	3,7	-4,2	0,5
Argentina	-2.2	-9.9	3,9	-4,2	-0,5
Brasil	1.1	-9.1	3,6	-3,8	-0,7
Colombia	3.3	-7.8	4.0	-5.4	0.3
Perú	2.2	-13.9	6.5	-9.4	1.3

Elaboración propia. Fuente FMI, World Economic Outlook Update. Junio 2020²³

El Banco Mundial considera que el mayor coste económico de la pandemia se ubicará en los “países con una gran dependencia del comercio mundial, el turismo, las exportaciones de productos básicos y el financiamiento externo”²⁴; precisamente, el caso de los países latinoamericanos y caribeños.

La parálisis de la economía global ha provocado una estrepitosa caída de **ingresos externos** para ALyC. Esta dependencia en múltiples capas sin mecanismos de control adecuados (incluidos los controles de capitales) genera una enorme fragilidad respecto a decisiones tomadas en mercados internacionales. Durante las seis primeras semanas desde el estallido de la crisis, se retiraron de los países emergentes US\$ 100 000 millones de inversión extranjera, el mayor retiro de capitales jamás ocurrido²⁵ aunque se percibe una cierta dinámica de recuperación desde el mes de abril. La

CEPAL ha estimado una caída del valor de las exportaciones de la región cercana al 15,0 %, una disminución de los precios de exportación del 8,8 % y un posible escenario de reducción de ingresos por turismo cercana al 30,0 % en 2020 ²⁶ o incluso superior. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), la entrada de turistas internacionales a América Latina y el Caribe cayó un 88% en abril de 2020 con respecto a abril de 2019.²⁷

A la vez, se prevé para este año la mayor caída de remesas de la historia, con una reducción de flujos hacia ALyC, del 19,3 %²⁸. De hecho, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha anticipado que la inversión extranjera directa se reducirá a la mitad este año²⁹, lo cual podría llevar a que los países recurran a mayores incentivos tributarios para atraer la inversión o incluso a recortes de los tipos nominales del impuesto sobre la renta empresarial. En ambos casos, el riesgo es que se acelere la competencia fiscal a costa de pérdidas tributarias, lo que no necesariamente asegura un retorno en valor.

Antes de iniciarse la pandemia, la región ya se encontraba en serias dificultades, con un escenario de bajo crecimiento, alta desigualdad, niveles de informalidad laboral en torno al 53 %³⁰ y, aproximadamente, 150 millones de personas trabajando en la informalidad³¹. Con una precariedad más profunda, las mujeres tenían una participación 25,9 % menor que la de los hombres en el mercado laboral y un salario 17,0 % más bajo por el mismo trabajo³², y realizaban el 77,00 % del trabajo no remunerado³³. El déficit de servicios básicos ya era crónico, con una de cada cinco personas viviendo en un tugurio, más de un tercio de las viviendas sin saneamiento básico³⁴, dos doctores y dos camas por cada mil habitantes y cerca de un tercio de la población sin acceso a servicios de salud por falta de recursos económicos³⁵.

Las finanzas **públicas** también presentaban síntomas de tensión y alerta. La deuda pública bruta de los Gobiernos centrales alcanzó un 44,8 % del PIB regional en 2019 (15 puntos porcentuales más que en 2011), con algunos casos con cifras más elevadas, como Argentina (89,4 %) o Brasil (75,8 %)³⁶.

La recaudación fiscal se ha quedado anclada en una presión fiscal del 23,1 % del PIB para el conjunto de la región, 11 puntos por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).³⁷ Los diseños tributarios de los países de ALyC se caracterizan por contar, dentro de su heterogeneidad, con sistemas fiscales más frágiles y regresivos, mientras se mantienen enormes agujeros, por los cuales los beneficios y patrimonios se escapan aún hacia paraísos fiscales. Frente al paquete de estímulos económicos en respuesta a la crisis que según CEPAL han representado entorno al 3,2% del PIB de la región, la organización en 2018, estimó que los Gobiernos de la región, habían perdido cerca del 6,1 % del PIB regional por elusión o por evasión tributarias, 1,6 % por flujos financieros ilícitos y 3,7 % por gastos tributarios (incentivos).³⁸ En el conjunto de ALyC, con los impuestos que se dejan de percibir por otorgar incentivos fiscales a las empresas, se podría aumentar en un 50,0 % el total de la inversión en sanidad pública de la región según un estudio elaborado por la CEPAL y Oxfam.³⁹

La combinación de estas debilidades en la recaudación tributaria y una elevación progresiva de los niveles de deuda bruta muy por encima de lo que han venido creciendo los ingresos han reducido considerablemente el espacio fiscal neto. Los resultados han sido que **la capacidad de gasto público** se ha resentido y que la sostenibilidad financiera de la mayoría de países de la región⁴⁰ ha empeorado.

La deuda pública como problema y oportunidad para América Latina y el Caribe

La región no se ha asomado a la crisis de la COVID-19 sobre endeudada, pero sí con una sensación de relativo saneamiento fiscal (salvo contados países), que ha podido generar una falsa sensación de relajo fiscal. Es cierto que antes de la crisis ya eran gravísimas las tensiones en Argentina, Venezuela y Ecuador, pero no se podía hablar de una situación de sobreendeudamiento generalizada con un promedio de deuda sobre el PIB del 43,2 %⁴¹ (la mitad que el de España para ese mismo indicador). Pero la llegada de la COVID-19, con su efecto depresor sobre la economía, plantea grandes necesidades de financiación en la cual la deuda externa deberá jugar un papel determinante. La realidad es que el conjunto de la región se enfrenta a esta crisis con un margen fiscal limitado.

La mayoría de los países en ALyC tiene un nivel de renta media, lo que los excluye de los mecanismos más concesionales de financiación y del primer nivel de alivio de deuda, normalmente focalizado en los países de ingresos bajos. Sin embargo, es ineludible abordar para la región un tratamiento de alivio de la deuda en su conjunto, que ofrezca el espacio fiscal que los países necesitan ante el acelerado derrumbe de los ingresos públicos.

En esta complicada ecuación, radica el riesgo para la región: carece de la flexibilidad aparentemente ilimitada que están exhibiendo instituciones como el Banco Central Europeo (BCE) o la Reserva Federal de Estados Unidos para ejecutar políticas monetarias agresivas de forma continua; por lo tanto, necesitará financiación externa abundante. La financiación pública es insuficiente, aunque el FMI ya ha liberado créditos “de emergencia” para varios países (Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y varias islas del Caribe), como también líneas de crédito flexible, de amplísimo alcance, para Perú (US\$ 11 000 millones)⁴² y Chile (US\$ 23 950 millones)⁴³.

No puede pensarse que exista un escudo protector sobre el derrumbe de los ingresos fiscales, especialmente en los países exportadores de materias primas, dependientes del turismo o receptores de remesas.

La misión principal —cuando se piensa en los próximos años— es evitar que ALyC pierda los avances que ha logrado e ingrese a una “década de retrocesos”. Para ello —como en otras regiones—, será esencial negociar una suspensión inicial (deseablemente, una cancelación completa de pagos) de la deuda, de los años 2020 a 2022.

Esos recursos liberados deberían ser canalizados hacia los sistemas públicos de salud —desfinanciados históricamente y que hoy se encuentran bajo una extrema presión— y al financiamiento de líneas de apoyo para los sectores sociales más impactados y para las entidades que realizan actividades productivas con mayor impacto social, como las micro, pequeñas y medianas empresas, que generan cerca del 67 % del empleo en la región⁴⁴. Los recursos previstos para pagar la deuda deben reasignarse para estos fines en planes transparentes, verificables y en acuerdo con todas las partes.

Los agentes y prestamistas privados no pueden quedarse al margen y pretender que sus activos no pierdan valor mientras la economía en su conjunto se derrumba.

Es necesario hacer todo lo posible para evitar una crisis más profunda y continua. El alivio de la deuda puede operar como un colchón temporal, permitiendo, primero, responder al impacto y, posteriormente, abordando una recuperación sin presiones asfixiantes que hagan imposible el equilibrio fiscal y la justicia social.

Algunos avances pueden encontrarse en el caso argentino, que ya antes de la crisis planteó una negociación de la deuda, a partir de una restructuración que incluya un período de gracia de tres años sin pagos, la cancelación de todos los intereses de los bonos y una pequeña reducción del capital (4 %). Aunque, posiblemente, hoy —debido a la pandemia—, esto ya sea insuficiente en tanto que las estimaciones sobre la profundidad y duración de la crisis son cada día más pesimistas.

La respuesta de los mercados de deuda a este tipo de propuestas será una piedra de toque respecto a lo que podemos esperar de las próximas e inevitables situaciones de tensión financiera.

Aparte, el mayor “balón de oxígeno” que podría recibir la región —más allá del alivio de la deuda— sería la emisión de un volumen extraordinario pero posible de derechos especiales de giro (DEG) de la reserva internacional administrada por el FMI, tal como ya han propuesto la CEPAL⁴⁵ y otras organizaciones⁴⁶. Una línea de emisión de este tipo daría liquidez a los bancos centrales de la región a tasas muy bajas de interés.

La crisis producida por la COVID-19 acaba de comenzar para ALyC y será larga, y las nuevas fuentes de financiación y el alivio de la deuda tendrán una importancia esencial para enfrentarla. En este campo, una primera señal podría ser el acuerdo —o desacuerdo— entre Argentina y sus acreedores privados, tras recibir el aval del FMI, que considera insostenible esta deuda.

El objetivo primordial de la respuesta de los Gobiernos debe ser **proteger la vida de las personas** y, especialmente, de quienes han sido más afectados por la crisis y la desigualdad histórica de la región. La desigualdad tiene carácter multidimensional, es decir, afecta a distintos ámbitos de la vida de las personas, como la salud, la educación, el trabajo y la participación política. Por eso, se debería contar de forma inmediata con los medios necesarios para la atención sanitaria y con los recursos que garanticen el bienestar básico de todas las personas, con una mirada interseccional, que incluya el cruce de los múltiples ejes de opresión, como la etnia o el género.

La crisis ha ampliado y visibilizado mucho más las brechas económicas y sociales. Esto, a mediano y largo plazo, implica proteger la actividad económica, la generación del empleo, los emprendimientos autónomos y los ingresos del Estado. Con la crisis más aguda en casi cien años y un desplome sin igual en los ingresos públicos, todos los países se ven enfrentados a tomar decisiones críticas en cuanto a quién alcanzará el apoyo del Estado, la orientación de las políticas públicas y quiénes se beneficiarán de los paquetes de rescates.

Durante el confinamiento, en sociedades con casi uno de cada dos trabajadores en la informalidad y con sectores casi totalmente paralizados, la **protección del trabajo** se ha convertido en un eje central para la protección de las personas y la economía. La ausencia de esta protección ha sido especialmente nefasta para las mujeres y los jóvenes en general. se trata de toda una generación que necesita respuestas y planes concretos.

Entre las medidas que se deben adoptar, es primordial establecer mecanismos públicos que impidan los despidos mientras dure la pandemia y dirigir fondos públicos a resguardar las fuentes laborales, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas, que son la mayor fuente de empleo en la región.

La responsabilidad primordial en diseñar la respuesta y a quien debe alcanzar recae sobre los Gobiernos, cuyas decisiones erráticas del pasado han profundizado las brechas de desigualdad. Pero la comunidad internacional no puede mirar a otro lado. Además de los apoyos para garantizar la movilización de recursos domésticos, créditos internacionales e inversión privada, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) tiene un papel muy relevante en la financiación de la respuesta a la crisis generada por la COVID-19 en la región.

COVID-19 y AOD en América Latina y el Caribe

Para hacer frente a esta crisis sin precedentes, los donantes deberían incrementar de manera rápida y decidida los fondos para la ayuda internacional. Oxfam estima⁴⁷ que los países ricos deberían movilizar cerca de US\$ 300 000 millones como ayuda para responder a la actual crisis, lo que representa únicamente el 6 % del estímulo económico interno al que se han comprometido.

Este apoyo debe dar prioridad a las medidas preventivas, la salud, la protección social y la seguridad alimentaria, para contener el brote y salvar vidas, respetando los principios de calidad de la ayuda y contribuyendo a la construcción de sociedades más justas y mejor preparadas ante futuras crisis.

Sin embargo, la realidad es que durante los últimos años la región ha visto un retiro progresivo de la AOD, lo cual responde a un proceso de graduación⁴⁸, debido a que muchos de sus países (veinticinco de treinta y tres) han sido clasificados como países de renta media (PRM)⁴⁹. Este proceso y los retos derivados de la actual crisis deberían ser tomados como una oportunidad para revitalizar el debate sobre el desarrollo regional y reajustar las reglas del juego de la cooperación internacional.

Ahora más que nunca, tomando como partida la nueva narrativa del desarrollo en transición⁵⁰, para los PRM, se hace necesaria una agenda de transición transformadora con el fin de lo siguiente: 1) explorar instrumentos y estrategias innovadoras de cooperación; 2) revisar el marco de gobernanza global de la cooperación considerando una “Agenda 2030” más sistémica y universal; y 3) repensar la capacidad y los mecanismos del Estado para responder a las expectativas de una ciudadanía cada vez más digitalizada⁵¹.

La AOD debe realizar su aporte diferencial no solo en términos de fondos, sino también en cuanto a prioridades temáticas. Por ejemplo, es fundamental apoyar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y movimientos sociales en su labor de defensa de los derechos humanos, en su lucha contra la desigualdad en un contexto de cierre de espacios, que puede agravarse por el tipo de respuesta a la pandemia, lo cual afectará principalmente a migrantes, refugiados, mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas y personas LGBTIQ, entre otros. Sin embargo, las OSC han recibido un apoyo insuficiente entre 2014 y 2017. Un reciente informe⁵² revela que las OSC latinoamericanas y las internacionales que operan en la región tuvieron un acceso exclusivo a solo el 8 % de convocatorias de la AOD (equivalente a menos del 12 % de sus fondos), mientras el sector privado tuvo un acceso tres veces mayor.

El apoyo a las OSC puede tener múltiples efectos positivos, tales como conectar con otras vías de financiación, contribuir a los esfuerzos de movilización de recursos domésticos, promover reformas fiscales redistributivas, impulsar el trabajo digno, acompañar el monitoreo de fondos para la lucha contra la COVID-19, evaluar su impacto en la reducción de brechas y su alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), entre otros.

La complejidad y profundidad de la crisis nos deja claro que tenemos por delante un camino largo y difícil, con distintas condiciones, desafíos y etapas, que requerirá de la contribución de todas y todos, especialmente de quienes más tienen, para evitar que se dispare más la desigualdad. Al respecto, a continuación, presentamos una serie de **medidas fiscales** que consideramos imprescindibles y de implementación inmediata a mediano/largo plazo.

3 ANTE LA CRISIS SOCIAL, REFORMAS FISCALES DE URGENCIA

EL impacto de la pandemia en un contexto de limitado margen fiscal ya ha generado un incremento de la deuda y ha disparado el déficit. En mayor o menor grado, todos los países han activado paquetes de estímulo que equivalen al 2,7 % del PIB (sin contar con los créditos garantizados)⁵³. Oxfam ha estimado que la caída de ingresos para el conjunto de países representará al menos el 2 % del PIB, unos US\$ 113 391 millones. Las medidas de confinamiento y el gran parón de la actividad económica a nivel internacional también están resultando catastróficos para la recaudación tributaria, y en algunos países, como Perú o Colombia, esto puede suponer una caída de casi un 30 % de su recaudación anual.

La urgencia sanitaria y económica requiere, por tanto, de medidas tributarias con el mismo carácter de urgencia. Incluso, para organismos internacionales, como el FMI⁵⁴, la OCDE⁵⁵ y el BID, el consenso es amplio en insistir en la necesidad de buscar mecanismos no tradicionales. Desde Oxfam, planteamos una batería de **nuevas figuras tributarias** con carácter temporal, soluciones urgentes y de aplicación inmediata, para cubrir parcialmente la caída de ingresos públicos.

El coste de la recuperación económica debe recaer principalmente sobre quienes menos han sufrido la crisis, en los sectores infragravados en el pasado debido a las deficiencias del sistema fiscal internacional o en quienes incluso han visto como sus beneficios han aumentado de forma inesperada. Son medidas con carácter progresivo y sin efecto distorsionador sobre el crecimiento o la actividad económica⁵⁶.

1. Impuesto extraordinario a las grandes fortunas

La riqueza ha quedado prácticamente defiscalizada en ALyC. Los niveles de recaudación son absolutamente marginales sobre el conjunto de ingresos públicos. Tan solo tres países de la región cuentan con algún tipo de impuesto al patrimonio neto (Argentina, Colombia y Uruguay) y únicamente los diferentes impuestos a la propiedad han ido tomando peso recientemente, mientras los gravámenes sobre las rentas de capital son escasos o y sobre las herencias prácticamente inexistentes (ver anexo). El resultado es que en ALyC el 10 % más rico de la población apenas paga un tipo efectivo del 4,8 %⁵⁷ sobre sus ingresos.

La propuesta de Oxfam: aplicar en todos los países de ALyC un impuesto sobre los patrimonios netos a partir de US\$ 1 millón y con la primera vivienda exenta hasta US\$ 300 000.

Con carácter progresivo, se aplicarían los siguientes tipos marginales:

- 2% para los patrimonios netos entre 1 y 50 millones de US\$
- 3% para los patrimonios netos entre 50 y 100 millones de US\$
- 3,5% para los patrimonios netos por encima de los 100 millones de US\$

Con el diseño actual de impuesto al patrimonio neto, existente en tan solo tres países, en el mejor de los casos, **se recaudaría en total un máximo de US\$ 281 millones**. Si se aplicara en todos los países un impuesto extraordinario a las grandes fortunas con carácter progresivo, **se podría recaudar hasta US\$ 14 260 millones, cincuenta veces más**.

Resulta impensable abordar la recuperación económica ante esta crisis sin romper con el tabú de infratributación de la riqueza. Es urgente contar con el **aporte extraordinaria de las rentas más**

altas, las grandes fortunas y los grandes patrimonios en cada país. El FMI ha incluido esta medida en sus recomendaciones frente a la crisis, proponiéndola “a modo de ‘sobretasa solidaria’”⁵⁸, como ya ha sucedido en otros momentos críticos históricos en el mundo⁵⁹.

Para su implementación, se pueden considerar dos opciones: 1) un **mecanismo impositivo** de urgencia y solidaridad aplicable durante varios años o por una sola vez (como ya se está avanzando en Argentina); o 2) una **reforma tributaria integral** urgente que incorpore también un impuesto a las grandes fortunas (especialmente en países sin esta figura y como se viene planteando en Perú).

En términos de eficiencia, el impuesto al patrimonio neto tiene “mala reputación”. Pero su baja recaudación (en general, por debajo del 1 % del PIB en la mayoría de los países donde se aplica) se debe a desajustes en su diseño junto con la falta de candados regulatorios para evitar las fugas al exterior. Con el fin de garantizar su máximo potencial, será fundamental que vaya acompañado por un paquete de medidas antievasión fiscal, que ya han demostrado resultados positivos. Desde romper la opacidad de los propietarios finales de cuentas en el exterior o sociedades pantalla, pasando por reforzar el nivel de intercambio de información entre administraciones tributarias o medidas penalizadoras como el *exit tax*.⁶⁰ En cualquier caso, la existencia de altos niveles de fraude y evasión fiscal no puede ser una justificación para la inacción frente a la tributación de las grandes fortunas, sino un motivo para reforzar reformas necesarias. Redundarán además en una mayor equidad y progresividad del diseño tributario. La COVID-19 debe ser un revulsivo contra la evasión fiscal.

2. Paquetes de rescates públicos a grandes empresas con condiciones

En las agendas públicas, ya están planteándose enormes planes de apoyos sectoriales o específicos para empresas y grandes corporaciones que han visto su actividad casi totalmente paralizada o que han sufrido pérdidas considerables. Es necesario establecer **condicionalidades a estos planes de salvatajes con fondos públicos** para garantizar que las grandes empresas que accedan a programas de ayuda o a asistencia financiera con fondos públicos sean aquellas que contribuyen a generar valor y retorno social, de cara a futuro. Esto implica adoptar medidas que, en parte, ya están recomendando incluso organismos como el FMI⁶¹ o el BCE⁶² y que siguen la estela de avances en esta dirección desde Dinamarca, Francia o incluso Holanda⁶³, así como Canadá o Argentina⁶⁴.

Los paquetes de rescates públicos deben, por lo tanto, estar solamente dirigidos a empresas que cumplan con determinadas características:

- No contar con presencia activa (inversores principales, matrices o filiales) en **paraísos fiscales**: “el dinero público destinado a mitigar la crisis económica provocada por la COVID-19 no puede acabar en aquellas empresas que usan estos agujeros fiscales para pagar menos”⁶⁵.
- Aplicar una moratoria de al menos tres años en el pago de **bonos** a altos ejecutivos y distribución de dividendos a accionistas: el dinero público no puede ser destinado a incrementar la riqueza de los inversores y altos cargos.
- Hacer **públicos** sus principales datos de actividad financiera y fiscal para permitir una fiscalización parlamentaria y social.
- Demostrar no tener **vínculos** familiares o económicos con representantes del gobierno o la fuerza política gobernante (incluyendo financiación electoral).

3. Impuesto a los resultados extraordinarios de grandes corporaciones

No todas las empresas sufrirán los efectos de la crisis. Sectores como el farmacéutico, el de las grandes cadenas de distribución y logística, el de las telecomunicaciones o la economía digitalizada viven periodos de alto rendimiento. Con los resultados publicados para el primer

trimestre de 2020, el margen de beneficios de Visa ha crecido por encima del 50 % y el de las farmacéuticas, como Pfizer, en un 31 %. La cotización bursátil en el índice S&P de Estados Unidos ya ha recuperado niveles previos a la COVID-19, con algunas empresas como Microsoft o Tesla, que ven cómo se ha disparado su valor bursátil; y Mercado Libre, por encima del 60 % entre enero y junio de este año⁶⁶. A continuación, se muestran los sectores mayormente beneficiados y sus respectivos porcentajes:

- Sector *e-commerce*: + 22 %
- Sector tecnológicas: +36 %
- Sector farmacéutico: + 8 %

La otra cara de la moneda es la paralización total del sector turismo durante el confinamiento y de la gran mayoría de pequeñas y medianas empresas durante los periodos más estrictos de este. Tal paralización les ha acarreado volúmenes de facturación por debajo de la mitad en comparación con los emitidos en condiciones normales.

La crisis no puede convertirse en la oportunidad de un grupo de empresas para obtener utilidades extraordinarias. Esta situación absolutamente inusual justifica la creación de un **impuesto a los resultados extraordinarios de grandes corporaciones** mientras dure la pandemia.

Este impuesto consistiría en un recargo extraordinario y de aplicación temporal al tipo nominal del impuesto sobre la renta empresarial, aplicado sobre aquella parte de los beneficios de la corporación considerados extraordinarios como resultado de la crisis. Debería ser aplicable a todas las empresas con resultados superiores al promedio de los cuatro ejercicios anteriores, descontando un porcentaje la inversión en I+D, Investigación y Desarrollo.

En tanto sería aplicado a los resultados extraordinarios, no afectará a empresas en dificultades para mantener sus actividades, no penalizará la actividad empresarial ni el crecimiento, ni generará una distorsión a la propiedad de capital. La duración del impuesto deberá estar limitada al periodo de recuperación económica y podrá incluso tener un carácter progresivo en función de los niveles de rentabilidad. Además, debería ser aplicado de forma urgente para evitar movimientos contables que alteren las ratios de rentabilidad, con fines elusivos.

Ya existen precedentes similares que se pusieron en práctica en países como Reino Unido, Estados Unidos y Canadá en periodos de guerra: ello contribuyó enormemente a generar recursos necesarios para la reconstrucción del país.

La propuesta de Oxfam: recuperar una iniciativa que ya estuvo en marcha en tiempos de guerra en Estados Unidos, Reino Unido o incluso en España. Se trata de aplicar un “impuesto a los resultados extraordinarios por efecto de la pandemia”, que grave al 95 % solamente el tramo de utilidades o resultados enteramente consecuencia de esta crisis. Son ingresos tributarios adicionales que podrían destinarse a mitigar el desplome de los recursos públicos y a apoyar la generación de empleo y actividad de las empresas más vulnerables o de los sectores de la economía informal.

A modo de ilustración para reflejar el potencial de esta iniciativa que no castiga la productividad ni afecta al crecimiento, Oxfam ha calculado que se podrían generar US\$80 000 millones de ingresos fiscales adicionales⁶⁷ tan solo sobre los resultados extraordinarios de 25 grandes corporaciones.

Los beneficios de empresas como Microsoft, Visa o la farmacéutica Pfizer han crecido entre un 30 % y un 50% desde principios de año. Todo un récord, compartido con un puñado de grandes empresas que están viendo como sus resultados se han disparado simplemente como efecto de la pandemia, resultados tan extraordinarios como inesperados, puramente atribuibles al efecto de los confinamientos⁶⁸.

4. Impuesto digital

Antes de la crisis, se estimaba que en 2025 las economías digitales llegarían a representar el 40 % del PIB regional⁶⁹. El efecto del confinamiento solo ha acelerado este proceso, pues el uso de bienes y servicios digitales ha tenido un gran incremento en la región, y han sido algunos de sus subsectores los más beneficiados por la crisis.

Medios de prensa reflejan que Netflix, por ejemplo, ha duplicado sus ingresos desde el principio de la pandemia, en comparación con el mismo periodo del año pasado, y ya suma cerca de quince millones de nuevos suscriptores, de los que 2,9 millones se sitúan en ALyC⁷⁰. Amazon, por su parte, ha aumentado en un 27 % sus ingresos, hasta el punto de haber contratado cien mil nuevos trabajadores tan solo en Estados Unidos para hacer frente al pico de demanda que ha experimentado⁷¹.

Sin embargo, las grandes plataformas digitales viven en una total anomalía fiscal. Cuando el sistema fiscal internacional fue diseñado, hace ya casi cien años, nadie podía anticipar la evolución de estos modelos empresariales de corporaciones digitales, a los cuales, los vacíos del sistema fiscal internacional en esta materia han permitido operar sin tributar prácticamente nada en los países donde generan sus ingresos. Las soluciones que busca la comunidad internacional pueden tardar años en llegar, pero en el contexto actual, los países no pueden esperar. Los Estados deben proteger ahora sus bases tributarias y adoptar medidas inmediatas para **gravar las grandes rentas generadas por las actividades digitales**.

Para esto, se propone adoptar dos medidas principales: 1) crear un **impuesto a las ventas digitales**, adoptando un modelo de gravamen sobre ingresos de bienes y servicios prestados por vía digital dentro el territorio nacional, por empresas radicadas en otros países o sin domicilio fiscal; y 2) implementar los mecanismos necesarios para la recaudación automática del **impuesto general al valor agregado (IVA) a bienes y servicios comercializados por vía digital**, por empresas radicadas en otros países o sin domicilio fiscal.

5. Reducir la carga tributaria de hogares empobrecidos

En un periodo de crisis en el que las familias han reducido o perdido sus fuentes de ingresos, no se les puede demandar más sacrificios a través de la tributación. El sostenimiento fiscal ya recae de manera desproporcionada sobre las familias, especialmente mediante el consumo. Del total de ingresos fiscales en ALyC, el 51 % proviene de impuestos sobre bienes y consumos, 20 puntos más que en los países de la OCDE⁷². En crisis pasadas, tanto los Gobiernos como las recomendaciones de los organismos internacionales han optado por la vía fácil de elevar la tributación al consumo para generar rápidamente nuevos ingresos.

En este contexto, no solo sería contraproducente implantar alzas generalizadas de impuestos al consumo, como el IVA o los selectivos, sino que es necesario reducir la carga tributaria de los hogares vulnerables, mediante la aplicación temporal de un **impuesto superreducido al consumo** de los bienes de primera necesidad e importación de bienes de uso sanitario.

Tales medidas deberían considerar lo siguiente: 1) **reducir a cero** los impuestos al consumo de productos de uso sanitario y canasta básica familiar; 2) **suprimir los aranceles** a la importación de materiales sanitarios y medicamentos de primera necesidad; 3) **elevar los tipos del IVA** a bienes de lujo y, especialmente, a los bienes que suponen un impacto ambiental negativo.

Países como Alemania ya han optado por una rebaja temporal del IVA, del 19 % al 16 %⁷³. Esta medida, a la vez, tiene un importante impacto en la **reducción de sesgos de género “implícitos”**, en tanto reduce la carga tributaria por la vía del consumo, principalmente para las mujeres de familias vulnerables, a quienes se les ha impuesto una mayor ocupación en las tareas de cuidado.

La temporalidad de estas medidas debería alcanzar toda la fase de confinamiento y los seis meses siguientes, incluyendo su activación posterior en caso de un rebrote local de la pandemia y de aplicación de las correspondientes medidas de confinamiento.

4 FASE DE RECUPERACIÓN, LAS REFORMAS PENDIENTES

Los sistemas tributarios en ALyC ya estaban afectados en su nervio vital, con recaudaciones por debajo de su potencial, diseños regresivos, ineficientes privilegios fiscales y elevadas fugas hacia paraísos fiscales. Para recuperar la salud tributaria, se debe superar las históricas **inequidades fiscales** que arrastramos, adoptar una **orientación progresiva** que incluya la eliminación de sesgos de género y contar con una mayor **capacidad tributaria**. No puede haber margen para la evasión fiscal, el ocultamiento de activos y bienes en paraísos fiscales o el derroche en privilegios fiscales.

Es hora de una **“nueva normalidad” tributaria**, más resiliente, menos voluble y dependiente del mercado de *commodities*. Si la crisis producida por la COVID-19 requiere de **medidas extraordinarias** en materia tributaria, la fase de recuperación posterior a esta no podrá dejar de lado los rezagos que se arrastran. Será inevitable impulsar **reformas tributarias integrales** que amplíen la base tributaria e incrementen el aporte de quienes más se beneficiaron y que permita financiar un conjunto de servicios públicos avanzados, basados en derechos, que refuercen la importancia de lo público para reducir la desigualdad. Al respecto, se recomiendan las siguientes medidas.

1. Recaudar más para blindar las políticas sociales

Los Gobiernos deben fijarse objetivos claros en la recuperación de la **capacidad tributaria**, no solo para paliar la caída de ingresos a raíz de la crisis, sino para alcanzar el **promedio regional** en el plazo de cinco años, asegurando que los ingresos de la ampliación recaudatoria se destinen exclusivamente a lo más importante: salud, educación y protección social.

2. Reducir la regresividad del *mix* fiscal

En un plazo de cinco años, se debe **rebalancear la distribución de las cargas tributarias** entre impuestos indirectos y directos, entre distintos estratos sociales, entre el trabajo y la riqueza, y entre el consumo y el capital. Esto significa **reordenar la estructura tributaria priorizando los impuestos directos sobre los niveles más altos de ingresos, riqueza, propiedad y rendimientos de capital**; y aliviando la carga tributaria de los sectores económicos y sociales más vulnerables, con particular énfasis en la agricultura familiar y campesina, las pequeñas y microempresas y las mujeres emprendedoras.

Es fundamental incorporar en la progresividad del sistema tributario medidas orientadas a eliminar los **sesgos implícitos de género**, principalmente en los impuestos indirectos, mediante la reducción de tipos impositivos al consumo de bienes y servicios básicos de los hogares y, particularmente, de las mujeres (el llamado “impuesto rosa”), así como reducciones tributarias a los ingresos en hogares monoparentales o numerosos, como formas de compensación y apoyo a la economía del cuidado.

3. Detener la ingente pérdida de ingresos fiscales a causa de la evasión fiscal

Para ampliar la capacidad recaudatoria y recuperar la equidad fiscal, debemos cerrar los sumideros que permiten la evasión y la elusión fiscales, así como la inadecuada utilización de beneficios e incentivos tributarios. Para ello, los gobiernos deben hacer lo siguiente:

- Fijarse una **meta de reducción** de la evasión fiscal, de, por lo menos, el 50 % durante los próximos cinco años.
- Acabar con la opacidad de los mercados financieros, creando un **registro público** de los dueños y beneficiarios últimos de sociedades y fondos de inversión.

- Extender el mencionado registro a la identificación de **personas físicas** con participación en sociedades, asociaciones civiles, fundaciones y fondos comunes de inversión.
- Excluir de la **contratación pública** a empresas que, injustificadamente, radiquen —o tengan presencia— en paraísos fiscales y favorecer la contratación de empresas que asumen un mayor nivel de responsabilidad fiscal.
- Ampliar y fortalecer los mecanismos de intercambio de **información fiscal** entre administraciones tributarias, mediante la automatización y el fortalecimiento técnico y humano de las entidades.

4. Elevar o crear tasas sobre rendimientos de capital

Esta medida es particularmente necesaria en países con sistemas duales o sin tributación aplicable a ahorros, regalías, dividendos, intereses o ganancias de capital. En el contexto de contracción global, muchas empresas han optado por **congelar la distribución de dividendos** a sus accionistas, priorizando la protección de la actividad económica, sobre los beneficios del capital. Ello permite a las empresas responder de mejor forma a la paralización económica, tener capacidad de reinversión y proteger el empleo. Por lo tanto, sería lógico que las empresas que, contrariamente, optan por la distribución de dividendos tengan una contribución tributaria mayor.

5. Revisar los impuestos a la propiedad

Estos son impuestos que en su diseño pueden adoptar un carácter muy progresivo y ser recaudados tanto a nivel central como subnacional, lo que ayuda a generar recursos directos para el fortalecimiento de los presupuestos locales. Actualmente, es necesario **mejorar su eficacia**, reforzando los catastros y ajustando las cuotas de valoración.

6. Revisar los incentivos tributarios⁷⁴

En ALyC, el coste de los incentivos tributarios representa aproximadamente el 50 % del total de la inversión en sanidad pública, lo que demuestra la urgencia de avanzar en una **revisión y racionalización** integral, que permita garantizar un retorno social efectivo.

En términos prácticos, esto supone una **serie de medidas** que incluyen marcos de evaluación coste/beneficio, mecanismos de gobernanza más objetivos, revisiones periódicas cuantitativas y criterios de imparcialidad en su asignación, entre otras⁷⁵.

7. Establecer un nuevo pacto fiscal y reforzar la cultura tributaria

Es primordial recuperar la confianza de la sociedad sobre la política fiscal, avanzando, mediante un **nuevo pacto fiscal**, en la construcción de un modelo tributario basado en principios de suficiencia, equidad, justicia de género y ambiental.

ES EL MOMENTO DECISIVO PARA QUE LA RIQUEZA CONTRIBUYA DE FORMA CRUCIAL A LA PROTECCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD

Debemos ver a los países no solo unidos para vencer al virus, sino también para hacer frente a sus profundas consecuencias. Ello significa diseñar políticas fiscales y monetarias capaces de apoyar la provisión directa de recursos para apoyar a los trabajadores y los hogares, la provisión de seguros de salud y de desempleo, el aumento de la protección social y el apoyo a las empresas para evitar las quiebras y las pérdidas masivas de puestos de trabajo. Lo que se necesita es una respuesta multilateral en gran escala, coordinada y amplia que ascienda al menos al 10 % del producto interno bruto mundial. (...) Lo que el mundo necesita ahora es solidaridad.

(António Guterres, Secretario General de la ONU⁷⁶)

No podemos caer en los errores del pasado, cuando los planes de ajustes estructurales o las respuestas a las múltiples crisis se tradujeron en una desinversión de las políticas sociales, en escasos niveles de protección social e incluso en un retroceso democrático. Los estallidos de descontento social que mostraron su cara más amarga en la segunda mitad del año pasado deben ser una señal de alerta. Procurar el regreso a la normalidad no es suficiente, la normalidad ya era el problema en una región sumida en una profunda crisis de desigualdad.

La región de ALyC se encuentra en una encrucijada. No se trata tan solo de superar la crisis sanitaria, sino de partir de nuevos fundamentos económicos, políticos y sociales que permitan afrontar las incertidumbres del futuro con mayor robustez y resiliencia. Como región, debemos asumir el desafío y la obligación de luchar contra la enfermedad, proteger a quienes más lo necesitan y reconstruir nuestras economías superando las injusticias, desigualdades e insostenibilidad del pasado. Los retos son múltiples y la tensión por contar con recursos a escala suficiente es alta. La renegociación de la deuda, la AOD y la cooperación multilateral serán elementos vitales, pero no suficientes.

Es el momento decisivo de reconstruir los sistemas tributarios de la región, eliminando distorsiones y privilegios. Quienes concentran la riqueza deben entender que una economía devastada compromete también el futuro privado. Por esto, es primordial aplicar nuevas medidas tributarias que garanticen una mayor recaudación. Oxfam apuesta por una combinación de medidas urgentes, como el impuesto de emergencia sobre las grandes fortunas, junto con la recuperación de las agendas hasta ahora dejadas de lado. **Son medidas necesarias, viables, posibles y justas**, que en ningún momento comprometen la sostenibilidad ni la reactivación económica a mediano o largo plazo.

Tan importante como la financiación, debe ser la **orientación del gasto** de los recursos públicos para enfrentar la crisis. Se deben establecer mecanismos eficaces de transparencia, control y priorización de gasto, y que impidan todo margen de desviación, ineficiencia o corrupción. Las prioridades de gasto son claras, pero deben afrontar años de escasa dotación de recursos y baja calidad de los servicios. En primer lugar, se debe **proteger la vida**, lo que implica garantizar el gasto para la salud, la seguridad alimentaria y la subsistencia de todas las personas sin ingresos suficientes, invirtiendo en los sistemas de seguridad social, atención decidida de subsidios de desempleo, sistemas nacionales de atención y cuidados, que permitan abordar los trabajos de cuidados que recaen de manera desproporcional en mujeres y niñas, subsidios de vivienda y servicios públicos. Debates como el de una renta básica o el ingreso mínimo vital también empiezan a emerger como la vía para avanzar en la garantía de derechos para el conjunto de la ciudadanía.

ALyC y sus sociedades saben de las dificultades asociadas a la implementación de medidas redistributivas como las que se proponen, medidas que anteponen el beneficio de la sociedad en su conjunto al de determinados actores. Es de sobra conocido el poder que determinadas élites tienen para moldear las políticas públicas en su beneficio o evitar aquellas que reduzcan sus privilegios. Las políticas fiscales son, quizás, las que con más frecuencia han sido capturadas en la región⁷⁷. El reto para los Gobiernos y la ciudadanía es garantizar que estas propuestas se hagan realidad, denunciando aquellas intromisiones que busquen alterar el debate público, la toma de decisiones o su implementación. En sociedades tan desiguales como las de ALyC la reducción de la desigualdad y la construcción de sociedades democráticas que velen por el bienestar de toda la ciudadanía deben ser los pilares del día después de la crisis de la COVID-19.

Desde Oxfam hemos querido contribuir con aportar luz sobre la dirección de las respuestas a abordar, con una perspectiva de equidad y del bien común, poniendo la vida en el centro.

NOTAS

Todas las fuentes online han sido revisadas en junio de 2020.

- 1 Según cálculos de Oxfam sobre la base de los datos de Forbes de marzo y junio 2020. Ver Nota metodológica Oxfam que acompaña este informe.
- 2 CEPAL. (12 de mayo de 2020). El desafío social en tiempos del COVID-19. *Informe Especial COVID-19*, (3). Disponible en <https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/Publications/Working-paper/PDF/wp2020-77.pdf>
- 3 Según cálculos de Oxfam con base en datos de Forbes de marzo y junio 2020. Ver Nota metodológica Oxfam que acompaña este informe.
- 4 Pineda, E., Pessino, C. y Rasteletti, A. (21 de abril de 2020). Política y gestión fiscal durante la pandemia y la post-pandemia en América Latina y el Caribe. Disponible en blog Recaudando Bienestar -BID: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/politica-y-gestion-fiscal-durante-la-pandemia-y-la-post-pandemia-en-america-latina-y-el-caribe/>
- 5 FMI. Emergency Financing and Debt Relief Tracker. (Última consulta: 14 de junio de 2020). La intervención de urgencia del FMI en la región hasta el momento, llega a USD 5 180 millones (sin contar las líneas de crédito flexibles para Perú y Chile). Disponible en <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/COVID-Lending-Tracker#WHD>
- 6 Estimaciones de Oxfam sobre la base de los datos de Forbes. Ver Nota Metodológica. Fuentes: <https://taxsummaries.pwc.com/>
- 7 Propuesta Oxfam para la aplicación a nivel regional de un impuesto sobre las grandes fortunas con carácter progresivo. Se aplicaría sobre el patrimonio neto de las personas físicas, con US\$ 1 millón de umbral, exenta la primera vivienda hasta US\$ 300 000 y un tipo progresivo entre el 2 % y el 3,5 %. Ver Nota Metodológica.
- 8 Estimaciones propias sobre la base de las estimaciones realizadas sobre los cálculos de distribución de riqueza y Forbes. Ver Nota Metodológica. Fuentes: <https://taxsummaries.pwc.com/>
- 9 Estimaciones Oxfam. Ver Nota Metodológica. Fuentes varias: FMI, abril 2020. Challenges in Forecasting Tax Revenue. Banco Mundial, junio 2020. The Global Economic Outlook during the COVID-19 Pandemic: A Changed World
- 10 FMI. CDIS data – Coordinated Direct Investment Survey. Disponible en <https://data.imf.org/?sk=40313609-F037-48C1-84B1-E1F1CE54D6D5>
- 11 Tax Justice Network. Illicit Financial Flows Tracker. Disponible en <https://iff.taxjustice.net/#/>
- 12 CEPAL. (2019). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2019*. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44697-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2019>
- 13 FMI. CDIS data – Coordinated Direct Investment Survey. Disponible en <https://data.imf.org/?sk=40313609-F037-48C1-84B1-E1F1CE54D6D5>
- 14 CEPAL. (2019). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2019*. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44697-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2019>
- 15 En este informe, definimos “resultados extraordinarios” como la diferencia entre los resultados generados en 2020 (resultados publicados a finales del primer trimestre y anualizados) frente al promedio de los resultados obtenidos en los 4 ejercicios anteriores, de 2016 a 2019. Para más información, remitirse al informe Pandemic Profits Exposed (julio 2020), disponible en https://assets.oxfamamerica.org/media/documents/Pandemic_Profits_Exposed.pdf
- 16 Estos datos han sido elaborados por el consorcio de medios de prensa en Brasil creado el 8 de junio del 2020, cuando el gobierno federal cambió la forma de difundir información sobre la Covid-19 en el país. Disponibles en <https://q1.globo.com/politica/noticia/2020/06/08/veiculos-de-comunicacao-formam-parceria-para-dar-transparencia-a-dados-de-covid-19.ghtml>
- 17 Tomazelli, I. (15 de junio de 2020). Desemprego no Brasil pode passar de 14% no fim de 2020, aponta levantamento. Disponible en UOL Economía: <https://economia.uol.com.br/noticias/estadao-conteudo/2020/06/15/desemprego-pode-passar-de-14-em-2020.htm?cmpid=copiaecola>
- 18 Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística Socioeconómicas (2019). “Desigualdades sociais por cor ou raça no Brasil”, in Estudos e Pesquisas – Informação Demográfica e Sócioeconómica – Número 41, IBGE –, https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101681_informativo.pdf
- 19 Datos del SEBRAE (Serviço Brasileiro de Apoio às Micro e Pequenas Empresas) - <https://m.sebrae.com.br/sites/PortalSebrae/ufs/sp/sebraeaz/pequenos-negocios-em-numeros.12e8794363447510VqnVCM1000004c00210aRCRD>
- 20 Banco Mundial. (8 de junio de 2020). The Global Economic Outlook during the COVID-19 Pandemic: A Changed World. Disponible en <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/06/08/the-global-economic-outlook-during-the-covid-19-pandemic-a-changed-world>
- 21 Sumner, A., Ortiz-Juarez, E. y Hoy, C. (2020). Precarity and the pandemic. Recuperado del sitio de Internet de UNU-WIDER: <https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/Publications/Working-paper/PDF/wp2020-77.pdf>
- 22 CEPAL. (15 de Julio de 2020). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/1/S2000471_es.pdf
- 23 FMI. (Junio de 2020). *Op. cit.*
- 24 Politi, J. (8 de junio de 2020). Emerging economies forecast to shrink for first time in 60 years. *Financial Times*. Disponible en <https://www.ft.com/content/47998ee3-b2d3-4066-a914-edbf60b797b5>
- 25 Institute of International Finance. (Junio 2020). Capital Flows Tracker: Timid Recovery in Flows. Disponible en <https://www.iif.com/Research/Capital-Flows-and-Debt/Capital-Flows-Tracker>

- 26 CEPAL. (21 de abril de 2020). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. *Informe especial COVID-19*, (2). Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf
- 27 OMT. (20 de junio de 2020). International Tourism and Covid-19. Disponible en <https://www.unwto.org/international-tourism-and-covid-19>
- 28 Banco Mundial. (22 de abril de 2020). El Banco Mundial prevé la mayor caída de remesas de la historia reciente. Comunicado de Prensa. Disponible en <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/22/world-bank-predicts-sharpest-decline-of-remittances-in-recent-history>
- 29 UNCTAD. (16 de junio de 2020). Foreign investment in Latin America expected to halve in 2020. Disponible en <https://unctad.org/en/pages/newsdetails.aspx?OriginalVersionID=2398>
- 30 CEPAL. (3 de abril de 2019). Es necesario repensar la informalidad laboral en la región a la luz del cambio tecnológico, coincidieron especialistas en la CEPAL. Disponible en <https://www.cepal.org/es/noticias/es-necesario-repensar-la-informalidad-laboral-la-region-la-luz-cambio-tecnologico>
- 31 OIT. (15 de febrero de 2019). América Latina y el Caribe en deuda con la calidad del empleo. Disponible en https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_671577/lang--es/index.htm
- 32 CEPAL. (2019). Evolución y perspectivas de la participación laboral femenina en América Latina. *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*, (21). Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44916/1/S1900833_es.pdf
- 33 CEPAL. (2019). *Panorama Social de América Latina 2018*. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/1/S1900051_es.pdf
- 34 CEPAL. (2019). *Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44457/1/S1801012_es.pdf
- 35 ONU Noticias. (6 de abril de 2018). La desigualdad, el gran enemigo de la salud en América Latina. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2018/04/1430582>
- 36 CEPAL. (21 de abril de 2020). *Op. cit.*
- 37 OCDE, CEPAL, CIAT, BID. (2020). *Estadísticas tributarias América Latina y el Caribe 2020*. Disponible en <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- 38 CEPAL. (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020*. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>
- 39 CEPAL y Oxfam. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe. Documentos de Proyectos (LC/TS. 2019/50)*. Santiago. Disponible en <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620921/rr-tax-incentives-businesses-latin-america-caribbean-090919-es.pdf>
- 40 OECD et al. (2020). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2018*. Disponible en https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2020_68739b9b-en-es;jsessionid=E2nCU36PQMsolURZ1cCnvH9O.ip-10-240-5-12
- 41 CEPAL. (2019). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. (LC/PUB.2019/25P). Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45000/88/S1901097_es.pdf
- 42 FMI aprobó línea de crédito flexible por US\$ 11,000 millones al Perú. (28 de mayo de 2020). *El Peruano* (Diario Oficial). Disponible en <https://elperuano.pe/noticia-fmi-aprobo-linea-credito-flexible-11000-millones-al-peru-96550.aspx>
- 43 EFE Agencia. (30 de mayo de 2020). El FMI aprueba una línea de crédito para Chile por 23.930 millones de dólares. Disponible en <https://www.efe.com/efe/america/economia/el-fmi-aprueba-una-linea-de-credito-para-chile-por-23-930-millones-dolares/20000011-4258975>
- 44 CEPAL. (2020). Acerca de Microempresas y Pymes. Disponible en <https://www.cepal.org/es/temas/pymes/acerca-microempresas-pymes>
- 45 CEPAL (21 de abril de 2020). *Op. cit.*
- 46 CEPR (2020). “El G20 debe pedir al FMI que emita 3 billones de Derechos Especiales de Giro”, afirman economistas del CEPR. Disponible en <https://www.cepr.net/press-release/el-g20-debe-pedir-al-fmi-que-emita-3-billones-de-derechos-especiales-de-giro-afirman-economistas-del-cepr/>
- 47 Seghers, J. (6 de mayo de 2020). Whatever it takes: aid and the coronavirus pandemic. Recuperado de la página de Oxfam. Disponible en <https://www.oxfam.org/en/research/whatever-it-takes-aid-and-coronavirus-pandemic>
- 48 Por “graduación” se entiende el proceso en el que un país avanza de la categoría de renta baja hacia la de renta media, hasta finalmente superar el umbral de la renta alta.
- 49 Datos de pobreza y pobreza extrema. Ver Panorama Social de América Latina 2019. CEPAL. 2019. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44969-panorama-social-america-latina-2019>
- 50 El Centro de Desarrollo de la OCDE, la Comisión Europea, la CEPAL, el BID y el CAF han elaborado el concepto de «Desarrollo en Transición», cuyo resumen conceptual y propuestas de políticas se pueden encontrar en *Perspectivas económicas de América Latina 2019: desarrollo en transición*. CEPAL 2019.
- 51 Oxfam Intermon (2020). La triple encrucijada de los Países de Renta Media en América Latina y el Caribe. Las oportunidades del Desarrollo en Transición y la Agenda 2030. Disponible en <https://oxfam.box.com/s/2cgg1api1vlysz5cort0j2xx5d9b7fx>
- 52 CIVICUS e Innpectia (2019). Acceso a recursos para las organizaciones de la sociedad civil en América Latina. Datos y retos. Agosto 2019. Disponible en <https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/civicus+innpectia->

- 53 Pineda, E., Pessino, C. y Rasteletti, A. (2020). *Op. cit.*
- 54 FMI. (6 de abril de 2020). Covid-19 Special Notes. Tax Issues: An Overview. Disponible en <https://www.imf.org/en/Publications/SPROLLS/covid19-special-notes>
- 55 OECD (2020). Tax and Fiscal Policy in Response to the Coronavirus Crisis: Strengthening Confidence and Resilience. Disponible en: <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/tax-and-fiscal-policy-in-response-to-the-coronavirus-crisis-strengthening-confidence-and-resilience.htm>
- 56 ICRICT (15 de junio de 2020). *The Global Pandemic Sustainable Economic Recovery and International Taxation*. Disponible en <https://www.icrict.com/press-release/2020/6/14/icrict-report-the-global-pandemic-sustainable-economic-recovery-and-international-taxation>
- 57 CEPAL. (17 de marzo de 2016). La concentración del ingreso y la riqueza está en el corazón de la desigualdad en la región. Comunicado de prensa conjunto: CEPAL y OXFAM. Disponible en <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-concentracion-ingreso-la-riqueza-esta-corazon-la-desigualdad-la-region-cepal-oxfam>
- 58 FMI (2020). Cuestiones tributarias: Panorama general. Serie especial sobre políticas fiscales en respuesta al COVID-19. Disponible en <https://www.imf.org/~media/Files/Publications/covid19-special-notes/Spanish/sp-special-series-on-covid-19-tax-issues-an-overview.ashx>
- 59 Avi-Yonah, R. (2020). Taxes in the Time of Coronavirus: Is It Time to Revive the Excess Profits Tax? U of Michigan Public Law Research Paper n.º 671; U of Michigan Law & Econ Research Paper n.º 20-008. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3560806>
- 60 El “exit tax” es un impuesto de salida aplicado a las personas físicas que trasladen su residencia fiscal a otro país sobre las ganancias de capital, incluso sobre las plusvalías latentes o ganancias patrimoniales no realizadas
- 61 Kristalina Georgieva: halt bank dividends and buybacks now. (2020) *Financial Times*. Disponible en <https://www.ft.com/content/d85a29fc-9926-11ea-871b-ede99a20c6e>
- 62 European Central Bank. (27 de marzo de 2020). ECB asks banks not to pay dividends until at least October 2020. Disponible en <https://www.bankingsupervision.europa.eu/press/pr/date/2020/html/ssm.pr200327-d4d8f81a53.en.html>
- 63 Meredith, S. (19 de mayo de 2020). These European countries are refusing to offer bailouts to companies linked to offshore tax havens. *CNBC news*. Disponible en <https://www.cnbcm.com/2020/05/19/coronavirus-eu-countries-deny-bailouts-to-firms-linked-to-tax-havens.html>. También *Government of The Netherlands*. Companies receiving government support must abandon undesirable tax avoidance practices (19 de junio de 2020). Disponible en <https://www.government.nl/latest/news/2020/06/19/companies-receiving-government-support-must-abandon-undesirable-tax-avoidance-practices>
- 64 Cabral, E. (6 de mayo de 2020). Tax Justice Network: Estados deben proteger a empleados ante el Covid-19 y no a compañías offshore. *Ojo Público*. Disponible en <https://ojo-publico.com/1793/gobiernos-no-deben-proteger-companias-offshore-ante-el-covid-19>
- 65 Oxfam Intermón. (2020). Que no defrauden. Que no nos defrauden. Disponible en <https://www.oxfamintermon.org/es/coronavirus-crisis-que-no-nos-defrauden>
- 66 Financial Times. (2020). Prospering in the pandemic: the top 100 companies. Disponible en <https://www.ft.com/content/844ed28c-8074-4856-bde0-20f3bf4cd8f0>
- 67 Para más información sobre el diseño y aplicación, ver nota metodológica y referirse al informe Pandemic Profits Exposed (julio 2020), disponible en https://assets.oxfamamerica.org/media/documents/Pandemic_Profits_Exposed.pdf
- 68 En este informe, definimos “resultados extraordinarios” como la diferencia entre los resultados generados en 2020 (resultados publicados a finales del primer trimestre y anualizados) frente al promedio de los resultados obtenidos en los 4 ejercicios anteriores, de 2016 a 2019. Para más información, remitirse a Pandemic Profits Exposed (julio 2020), disponible en https://assets.oxfamamerica.org/media/documents/Pandemic_Profits_Exposed.pdf
- 69 iProUP. (14 de diciembre de 2019). Transformación digital: sus perspectivas de uso en procesos de negocios en Latinoamérica. Disponible en <https://www.iproup.com/innovacion/9838-america-latina-digital-business-transformation-business-digital-transformation-Transformacion-digital-el-futuro-de-su-aplicacion-en-Latinoamerica>
- 70 Netflix duplicó sus ganancias y sumó 15 millones de suscriptores por la cuarentena del coronavirus. (22 de abril de 2020). *Infobae*. Disponible en <https://www.infobae.com/america/tecnologia/2020/04/22/netflix-duplico-sus-ganancias-y-sumo-15-millones-de-suscriptores-por-la-cuarentena-del-coronavirus/>
- 71 Ximénez, P. (17 de marzo de 2020). Amazon busca contratar a 100.000 personas en Estados Unidos al dispararse los pedidos por el coronavirus. *El País*. Disponible en <https://elpais.com/economia/2020-03-17/amazon-busca-contratar-a-100000-personas-en-estados-unidos-al-dispararse-los-pedidos-por-el-coronavirus.html>
- 72 OCDE. (2020). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe, 07 de mayo de 2020. *Op cit*
- 73 Partington, R. (2020). Germany unveils €130bn coronavirus recovery package. *The Guardian*. 04 de junio 2020. Disponible en <https://www.theguardian.com/world/2020/jun/04/germany-unveils-huge-130bn-coronavirus-recovery-package>
- 74 Grupo de Justicia Fiscal Perú. (Noviembre de 2019). Beneficios tributarios: problema fiscal pendiente. Documento de trabajo n.º 1. Disponible en https://cnq-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Beneficios_Tributarios_2019.pdf
- 75 Puede encontrar la propuesta detallada de medidas sobre incentivos fiscales en *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*. Oxfam-CEPAL (2019) Disponible en <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620921/rr-tax-incentives-businesses-latin-america-caribbean-090919-es.pdf>

- 76 Guterres, A. (2020). Presentación del informe sobre los efectos socioeconómicos de la COVID-19. Presentación del Secretario General de la ONU, António Guterres. 31 de marzo 2020. Disponible en <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/launch-report-socio-economic-impacts-covid-19>
- 77 Cañete, R. M. (2018). *Democracias capturadas, el gobierno de unos pocos*. Oxfam Internacional. Disponible en <https://www.oxfam.org/es/informes/democracias-capturadas-el-gobierno-de-unos-pocos>



OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escriba a cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam América (www.oxfamamerica.org)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam Gran Bretaña (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
Oxfam IBIS (Dinamarca) (<https://oxfamibis.dk/>)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)
Oxfam Intermón (www.oxfamintermon.org)
Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)
Oxfam México (www.oxfammexico.org)
Oxfam Nueva Zelanda (www.oxfam.org.nz)
Oxfam Novib (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)
Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)
KEDV (www.kedv.tr/)